

# **ESE ‘DESARROLLO’ QUIERE ACABAR CON NOSOTROS LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL RURAL EN BRASIL Y ARGENTINA (2003-2012).**

Avance de investigación en curso

GT-05: Desarrollo rural, globalización y crisis

Gabriel Rodrigues Lopes

## **RESUMEN**

Partimos del hecho que hay un abismo entre el discurso/propuesta y la realidad/práctica de las políticas de desarrollo territorial rural (DTR) en América Latina. Para ello, buscamos comprender las condiciones de posibilidad del DTR, en Brasil y Argentina (2003-2012). Elegimos como recorte territorial de la realidad/práctica el Territorio del Alto *Sertão* de Sergipe y el Programa Social Agropecuario (PSA, hoy SsDRyAF) en Santiago del Estero. Sostenemos que ambas políticas, contradictoriamente a su discurso, sustituyen la política por la administración; el conflicto por el consenso social; despolitizan la pobreza y la desigualdad, mediante sutiles controles sociales. La realidad evidencia que el DTR busca desestabilizar y desorganizar a los movimientos socio-territoriales, aumentar la autonomía del capital y cristalizar diversas jerarquías de poder globales.

**PALABRAS-CLAVE:** Desarrollo Territorial Rural; Modernidad/Colonialidad; Control Social

## **Introducción**

El Desarrollo Territorial Rural (DTR) comienza a ser discutido, elaborado e implementado en los años iniciales del siglo XXI, idealizado para presentarse como alternativa al desarrollo rural con base local que, muy relacionado a los ajustes estructurales de la década neoliberal, llegaba a su límite en la capacidad de generar consenso social (Gómez y Favaro, 2012). Se hizo necesario entonces un nuevo discurso, en lo retórico, que criticase al neoliberalismo y a los anteriores enfoques de desarrollo rural (Revolución Verde, Desarrollo Rural Integral y con base local). Sin embargo, su límite continua siendo el mismo de los otros, interpretar los problemas del mundo rural desde la óptica del sistema mundo moderno/patriarcal/eurocéntrico/colonial y, por consecuencia, diseñar políticas de desarrollo rural para reducirlos (y no eliminarlos) dentro del campo de posibilidad de acción que define dicho patrón de poder.

El objetivo de este trabajo es entender las condiciones de posibilidad que dieron origen y legitimidad al nuevo enfoque de desarrollo rural y lo habilitaron como paradigma hegemónico para interpretar y proponer soluciones para el conjunto de problemas de la cuestión agraria en la mayoría de los países de Nuestra América. Haremos una re-lectura de las principales investigaciones de Gómez (2006; 2006a; 2006b; 2008; y Favaro, 2012) que consideremos relevantes para esa investigación. Espero hacer un aporte a la discusión del compañero Jorge Gómez a partir de la incorporación de otros debates actuales, desde una perspectiva descolonizadora/decolonial que, pese no tengan el DTR como tema central de sus análisis, sirven para desnudar nuevas conflictualidades, colonialidades y abismos cuando el paradigma, hecho política pública, ve su discurso puesto en jaque por su propia realidad.

## 1.1 La escala latinoamericana del Desarrollo Territorial Rural

Como condiciones de posibilidad para la afirmación hegemónica del DTR en las políticas públicas de desarrollo rural en América Latina, observamos una articulación entre *i*). variadas instituciones de control del saber (-poder), reunidas en el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural de América Latina<sup>1</sup>, *ii*). diversos antecedentes teóricos (como desarrollo local, *clusters*, proyecto *Leader*, distritos industriales, *Tercera Italia*, etc.)<sup>2</sup> y *iii*). una red de investigadores muy alineados entre sí, convertidos y avalados por dichas instituciones a la categoría de ‘expertos’. Esa estructura compleja y eficaz ha permitido la formulación y expansión hegemónica del DTR por toda Latinoamérica (Gómez y Favaro, 2012).

El RIMISP, por medio de sus ‘expertos’, han definido en 2004 lo que sería el DTR: “definimos el desarrollo territorial rural (DTR) como un proceso de transformación productiva en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural” (Schejtman y Berdegué, 2004:30). Cuatro características a tener en cuenta, segundo Gómez y Favaro (2012): transformación productiva, transformación institucional, espacio rural determinado (territorio) y reducción de la pobreza rural.

La mentada transformación institucional se refiere a una readecuación de la estructura pública a fin de asegurar que los intereses privados del mercado estarán representados en los procesos de decisión, planeación y ejecución de las políticas de desarrollo rural. Tomando lo que hábilmente afirma el profesor Carlos B. Vainer (2002), a cerca de los acuerdos ‘públicos-privados’ y la conversión de la ciudad-mercancía-empresa, la propuesta de transformación institucional en el DTR no se acota a una cuestión gerencial, administrativa, sino que se redefinen todo el conjunto del territorio y del poder local.

El proceso de despolitización del concepto de territorio y los nuevos significados que el poder público institucional adquiere tiene como uno de sus objetivos la conversión del territorio en sujeto/actor económico. Su naturaleza mercantil y empresarial subordinan el sector y poder público a intereses particulares, a una lógica que busca “legitimar la apropiación directa de los instrumentos de poder público por grupos empresariales privados” (Vainer, 2002:89), es decir, se reduce la posibilidad de construcción y ejercicio de democracia local.

El ‘territorio’ del “espacio rural determinado” no merece ser conceptualizado, así como no lo es la pobreza, en una clara despolitización de la política pública. Segundo Gómez y Favaro (2012), la visión de lo rural y de la pobreza serían decisiones políticas de las que el DTR se elude para presentarse como una formulación administrativa. Aparecen entonces como caricaturas que desdibujan la realidad, escondiendo las jerarquías de poder y los conflictos en el territorio. En las palabras de Cusicanqui (2010), las caricaturas sirven para encubrir mecanismos de control social que, por su amplitud conceptual, tornan “tolerable la incongruencia y permiten reproducir las estructuras coloniales de opresión” (2010:41).

La esterilización de los conflictos sociales (sin resolverlos) presentes en el territorio, que discutan y cuestionen la lógica capitalista, es una de las pre-condiciones para el diseño de políticas de desarrollo

---

<sup>1</sup> El Grupo se forma en el año de 2000 aglutinando las más poderosas instituciones a fin de implementar sus planes de acción y gestionar el conocimiento sobre el tema, son ellas: el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y Caribe), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción/Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), el Proyecto Regional de Cooperación Técnica y Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina (FODEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial (BM), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

<sup>2</sup> Para una lectura más completa de las grandes referencias para el enfoque del DTR en América Latina, como el modelo de la Tercera Italia, la división territorial de la OCDE, el programa *Leader* de la Unión Europea, etc., ver Gómez (2006: 92-97).

rural (Gómez, 2006). En ese contexto, la cuestión agraria como paradigma para interpretar el conjunto de los problemas del desarrollo capitalista en la agricultura es reemplazado por el paradigma del ‘consenso’ del DTR, por una ‘cuestión del desarrollo’.

## 1.2 La desregulación neoliberal

Es justamente en el contexto del agotamiento de las “terapias de *shock*” de la regulación neoliberal que surge el Desarrollo Territorial Rural, apoyándose en el diagnóstico de la pobreza y desigualdad, buscando enfrentarlas con la finalidad de reducir sus efectos. La cuestión es que la supuesta nueva fórmula para enfrentar la agudización de la pobreza y desigualdades sociales alarmantes se da bajo la tutela de las mismas instituciones que las promovieron o las apoyaron años atrás.

Para justificar la necesidad de una política de intervención en el medio rural (DTR), los estudios solicitados por las instituciones multilaterales de control son contundentes en afirmar la persistencia de la pobreza rural (medida por indicadores estrictamente económicos). La situación sería más dramática en los países de América Latina, “la pobreza afecta directamente a 4 de cada 10 latinoamericanos [según la CEPAL, 2002] (...) en la actualidad hay más indigentes rurales que hace 20 años” (Schejtman y Berdegué, 2004:07, citando a Berdegué, 1998).

El DTR mantendría:

una funcionalidad/compromiso/envolvimiento con la reproducción/no reversión/manutención de los desequilibrios sociales y territoriales (*apud* Fernández), [y sería] poco más de que un desarrollo local retocado, ejerciendo el mismo rol funcional del neoliberalismo, pero dentro de otra forma de regulación que mantiene cierto re-escalamiento del Estado (Gómez y Favaro, 2012:47.).

La aparente derrota en el plan político y social del neoliberalismo en la verdad significó su éxito estructural como modelo de acumulación de capital. Es decir, sus propios límites internos (contradicciones) sumados a las resistencias y reorganizaciones de los sectores populares representaron una nueva coyuntura que ha permitido su transición a una nueva etapa en el desarrollo capitalista, el llamado neo-desarrollismo (Félez y López, 2012).

Del diagnóstico de más pobreza, más desigualdad, mayor concentración de la tierra y la necesidad de elevar la eficiencia productiva la solución es mucho más mercado. No habría así un cambio significativo en la vía institucional del desarrollo, su nuevo maquillaje ejerce un rol semejante al neoliberalismo, solicitando otra regulación del Estado, en otra escala (Gómez, 2006b; Gómez y Favaro, 2012).

## 1.3 La nueva escala del Estado en el Desarrollo Territorial Rural: el neodesarrollismo en Brasil y Argentina

El nuevo enfoque del desarrollo rural exige otra escala del Estado, otra regulación. En los idos de la Revolución Verde se toma la escala nacional como lugar de acción; en el enfoque del Desarrollo Rural Integral se prioriza la escala regional; ya la escala local es la característica del ajuste estructural neoliberal y el foco del DTR (Gómez y Favaro, 2012). La ‘focalización’ localizada de los programas de desarrollo sería la nueva solución para aliviar la pobreza y promover el desarrollo, al paso que habilita el ajuste neoliberal ahora en el medio rural. El “binomio ajuste/compensación focalizada de la pobreza”

(Zibechi, 2011:27) es el verso y reverso de un mismo proceso de implantación del neoliberalismo, que el neo-desarrollismo establece, promueve, blinda y oculta.

El profesor Boito Jr. (2012; 2012a) señala el neodesarrollismo como una nueva frente política, caracterizada por una base amplia y heterogénea que sostiene los gobiernos de Lula y Dilma, desde 2003, se basa en una política de crecimiento económico del capitalismo brasileño al lado de alguna transferencia de renta sin promover ninguna ruptura con los límites establecidos por el modelo capitalista neoliberal periférico todavía reinante en el país.

Para Boito Jr. (2012) existen algunos eslabones que atan el neodesarrollismo al neoliberalismo de la década anterior: la acumulación financiera, piedra de toque del modelo neoliberal actualmente en vigor, que explicaría los reducidos niveles de crecimiento económico de ambos países. Otro punto es que el neodesarrollismo acepta la especialización regresiva, el abandono de una estructura industrial más compleja construida a lo largo de décadas, por la imposición del modelo neoliberal. Ello significa concentrarse en productos de bajo valor agregado, o sea, en sectores de procesamiento de productos agrícolas, pecuarios y recursos naturales, configurando un ‘desarrollismo’ a la medida del mercado externo, para exportación.

Por lo tanto, en el contexto de liberalización financiera y del comercio, de la apertura a la entrada de capitales internacionales, características del proceso de reconcentración de la renta en las décadas neoliberales, se sumaron las ventajas comparativas de algunas *commodities* (Gómez y Favaro, 2012), el enfoque mercadológico de la tierra, impulsado por el Banco Mundial (banco de la tierra, reforma agraria de mercado, etc.), el foco en las exportaciones para garantizar incrementos en el PBI, el retomado y extendido hincapié en el discurso del ‘combate a la pobreza rural’, etc. Todo ello terminó habilitando y blindando el agronegocio, como modelo hegemónico de desarrollo rural, y orientando las políticas públicas de desarrollo rural, como el DTR, directa o indirectamente a él.

#### **1.4 El Desarrollo Territorial Rural como creador de ‘ausentes’ y camuflajeador de jerarquías de poder globales**

Pasamos del siglo XVI cristianízate o te mato, al siglo XIX civilízate o te mato, a finales del siglo XX desarróllate o te mato y ahora al principios del XXI democratízate o te mato. Todos diseños globales coloniales universales del hombre occidental/capitalista/patriarcal (Grosfoguel, 2010:51).

La construcción de un referencial teórico para la definición conceptual del desarrollo territorial rural y de los programas para la reducción de la pobreza rural se estructuran con la finalidad de mantener un cierto control político del tema, deconstruir los pensamientos antagónicos y proyectar modelos y visiones de mundo homogéneas acerca del desarrollo rural (Fernandes, 2006). A fin de entender más profundamente esa hipótesis presentada por dicho autor (2006), es fundamental discutir la racionalidad moderna occidental, ya que esta funciona como el campo de acción y el espacio de concepción de la ‘idea’ desarrollo. Hacer un análisis sin llevar en consideración el poder epistémico del Norte global y la invención del ‘Tercer Mundo’ y del ‘subdesarrollado’ debilitaría la crítica hacia el desarrollo, pues se limitaría a atacar apenas su modo de acción y no permitiría visualizar su colonialidad (re)encubierta por variados mecanismos –que veremos más adelante.

El privilegio epistémico del Norte global en el constructo del desarrollo sólo fue posible por el epistemicidio realizado sobre otros conocimientos y prácticas de allí oriundas, o sea, por una estructura de poder que mata a los conocimientos del campesinado, de indígenas, de comunidades negras y quilombolas, populares y subalternas en general. El principio organizador de todas las jerarquías de poder que permean las relaciones sociales reproductores de la lógica del sistema capitalista, y luego de la ‘idea’ desarrollo, es la jerarquía etnoracial (Grosfoguel, 2013).

El desarrollo y entonces el desarrollo rural, y sus variantes adjetivas, nacen y se estructuran en el entramado de la colonialidad del poder y del saber y deben pues ser entendidos como categorías

coloniales, compuestas por una multiplicidad de jerarquías de poder que no acabaron con el fin de la relación metrópolis-colonia. Tomando las contribuciones teóricas de Sousa Santos (2006) y Grosfoguel (2010; 2013) es posible visualizar en el discurso y práctica del ‘desarrollo’ una gama de relaciones de poder re-encubiertas y una serie de instrumentos para la creación de ‘ausentes’, es decir, para la construcción de lo existente como no existente, como invisible.

Encontramos también la jerarquía epistémica global, donde se crean ausentes a partir de la categoría ‘ignorante’, es decir, el saber científico y riguroso que habilita la Universidad occidentalizada, legitima a ciertos individuos a hablar y niega, a la vez, la voz del otro. Entonces, los conocimientos y prácticas de campesinos, indígenas, asentamientos populares, etc. son negados, invisibilizados, creados como inexistentes porque no son otorgados por las instituciones del saber occidentales, sufriendo así el proceso de epistemicidio, la muerte de sus conocimientos y prácticas. No habría así, desde el discurso de los ‘expertos’ ninguna alternativa de desarrollo capaz de alimentar a los pueblos y eliminar el hambre y la pobreza rural que el agronegocio se juzga capaz de hacerlo.

En resumen, lo universal eurocéntrico, autoproclamado “el ojo de Dios”, imparcial, omnipresente, se utiliza entonces del mecanismo de tildar a los demás como particularistas con la finalidad de desautorizar a los pensamientos críticos oriundos de localizaciones epistémicas diversas, inferiorizándolos (Grosfoguel, 2013).

Entonces, el paradigma de desarrollo de ese modo se hace cómplice de la invisibilización de toda esa multiplicidad de jerarquías de poder al idear que el problema central de los países del Sur global era el subdesarrollo y la pobreza. Tomando en cuenta ese punto de partida, por consecuencia, presuponía que la manera de combatir dicho problema sería por el crecimiento económico, el progreso material y luego el desarrollo, y que otros problemas se arreglarían automáticamente, ya que las demás relaciones de poder son secundarias (Grosfoguel, 2010).

Tomando al mismo autor (2013), el desarrollo al presentarse como a-histórico, a-temporal, universal, global, natural, deja claro que está sí situado en un lugar en el mundo, en el tiempo-espacio de una jerarquía de poder global y no desde un no-lugar. Sin embargo, para situarse desde lo universal, enunciador, fue necesario la construcción de una ego-política del conocimiento, un camuflaje a fin de encubrir/esconder su localización epistémica, cosmopolítica y geopolítica en la creación de conocimiento. Ese es el mecanismo de poder por excelencia utilizado con la finalidad de desprestigiar, hacer callar, crear ausentes y desautorizar a los pensamientos alternativos críticos de los pueblos indígenas, africanos, villeros, populares y de otras tradiciones hacia el desarrollo.

## 2.1 EL DTR en Sergipe (Brasil)

En el año 2003, el Ministerio del Desarrollo Agrario (MDA) elabora, con el apoyo del IICA un texto para debatir el desarrollo rural en Brasil, llamado ‘Referencias para el desarrollo territorial sustentable’. Es justamente a partir de estas referencias que se elabora el Programa Nacional de Desarrollo Sustentable de Territorios Rurales (PRONAT) que aglutina la política pública de DTR del gobierno Lula. Sobre esa influencia, al que se le suma la experiencia de la *Tercera Italia*, la Secretaria de Desarrollo Territorial (SDT), vinculada al MDA, da inicio al proceso de creación de los territorios rurales en los estados brasileiros (Gómez, 2006; Santos *et al*, 2010).

En ese marco, el estado de Sergipe fue dividido en 3 territorios sobre la influencia de la SDT/MDA: del Alto *Sertão*, el *Sertão* Occidental y el Sur Sergipano. El gobierno de Sergipe, en 2007, promovió un nuevo reordenamiento territorial donde el estado pasaba a contar con ocho territorios rurales<sup>3</sup> (ver figura 1). No hay que perder de vista que los territorios rurales en Brasil, y en Sergipe,

---

<sup>3</sup> Se mantuvieron los territorios del Alto Sertão y Sur Sergipano, el tercero se desmembró y la configuración actual es: Medio Sertão Sergipano, Baixo São Francisco, Leste Sergipano, Agreste Central Sergipano y Grande Aracaju.

fueron creados por decreto, relacionando una supuesta identidad compartida entre actores locales, muy diferente de la constitución histórico-cultural-conflictiva que caracteriza el territorio.

Vemos en la propuesta nuevamente la relación pobreza y mercado, tan presentes en las ideas del Banco Mundial,

(...) reconocer la relevancia de la agricultura familiar y del acceso a la tierra como dos elementos capaces de enfrentar la raíz de la pobreza y de la exclusión social en el campo (...) para ser valorizado, lo rural necesita cumplir con los requisitos de la producción, de la optimización de recursos y de la generación de riquezas (MDA, 2003:11).

El ‘Territorio da Cidadania’ del Alto *Sertão* posee, según el IBGE de 2010, una población de 146.479 mil habitantes (7,11% de la población sergipana), en un área geográfica de 4.900,686 Km<sup>2</sup>, 23% da superficie territorial del Estado, la más grande entre los demás Territorios. Se estima un total de 44.563 personas en extrema pobreza<sup>4</sup>. Del total de la población del Territorio, 53% de los habitantes residen en área rural. Los municipios que configuran el Territorio son: Canindé do São Francisco, Gararu, Monte Alegre de Sergipe, Nossa Senhora da Glória, Nossa Senhora de Lourdes, Poço Redondo y Porto da Folha.

Los siete municipios que hacen parte del Territorio del Alto *Sertão* de Sergipe viven, de acuerdo con el Sistema de Informaciones Territoriales (SIT, 2013), un total de 3.554 familias asentadas de la reforma agraria, 12.883 agricultores familiares, 480 familias de pescadores, 2 comunidades de remanecientes de quilombolas (Mocambo, en Porto da Folha y Serra Guia, en Poço Redondo) y un área perteneciente a la etnia indígena Xocó (Porto da Folha).

### 2.1.1 Análisis iniciales de los impactos del DTR en Sergipe

Analizamos brevemente cómo se materializa el DTR, entre 2003-2012, a partir de 3 parámetros: el tipo de inversión, el espacio de consenso social y la cuestión de la pobreza.

Las inversiones en los proyectos de DTR se dan a través del PRONAT (Programa de Desarrollo Sustentable de los Territorios Rurales), llegando al Territorio por medio del PROINF (Proyecto de Infraestructura y Servicios). En nuestro caso, el apoyo financiero aprobado para siete años (2003 a 2012) ha sido de R\$ 6.080.098,95, en un total de 35 proyectos, segundo los datos del Sistema de Gestión Estratégica del MDA (SGE/SDT, 2013)<sup>5</sup>. Un punto muy relevante a señalar es que algunos proyectos/recursos están paralizados (2) y ni siquiera han empezado (2), siendo que del total 4 están en ejecución, aunque hagan parte del discurso cuando habla sobre los ‘resultados’. Es decir, del total aprobado, 25% del presupuesto está actualmente ‘trabado’, aproximadamente, R\$ 1.529.450.

El Colegiado de Desarrollo Territorial (CODETER) es el espacio oficial del diálogo sobre el desarrollo territorial entre representantes del gobierno y la sociedad civil, allí analizan y aprueban los proyectos considerados prioritarios para el Territorio. Siendo los responsables por la gestión y coordinación del DTR, son los que eligen el articulador territorial, responsable por sensibilizar y articular la elaboración y acompañar la ejecución del PTDRS (Plan Territorial de Desarrollo Sustentable).

Sin embargo, el Colegiado no puede ser el proponente de proyectos de financiamiento para el Territorio, conforme señala Santos *et al* (2010) y paradójicamente el articulador no tiene relación laboral con la SDT, o sea, es contratado temporalmente por las onegés, luego el articulador “sirve más

<sup>4</sup> Renda mensual por debajo de los R\$ 70, aprox. 30 dólares estadounidenses, según el IBGE (2010).

<sup>5</sup> Los datos disponibilizados no contemplan los años 2008-2010.

a los intereses específicos de una organización de que a los de un proyecto territorial” (Lopes y Costa, 2009 *apud* Santos *et al*, 2010:15).

Conforme apuntan Gómez (2006) y Mattos (1990 *apud* Gómez, 2006), la transferencia de responsabilidad y el protagonismo de la escala local (intendencias y onegés) permiten una circulación y dinamización más rápida del capital y reordenan las relaciones de poder locales, con nuevos parámetros. Además, una acotada reorganización territorial en la administración del poder no sería capaz de modificar una sociedad asentada y reproductora de jerarquías de poder globales y de exclusión social.

En las primeras evaluaciones de datos y entrevistas averiguamos que un tipo de política pública de desarrollo rural como el DTR distorsiona complementemente su consigna de ‘combatir la pobreza’, ya que ni su foco y tampoco los recursos destinados a él pueden orientar a una acción real que enfrente la situación de pobreza rural de la región. Es decir, si tomamos el total de recursos financieros realmente disponibles (R\$ 4.550.618,51) y lo dividimos por el total de la población del Territorio, 146.479 mil habitantes, segundo el Censo 2010, la inversión para el ‘desarrollo rural’ es equivalente a R\$ 31,06 por persona en siete años, lo que corresponde a una inversión anual de R\$ 4,43 *per capita/año*!

Es importante tener en cuenta, por lo menos hasta ahora, que en el DTR en Sergipe: *i*). el PRONAT se configura como una continuidad con las estrategias de desarrollo rural propuestas por el gobierno neoliberal en los años noventa en el país, materializando las recomendaciones del Banco Mundial (Gómez y Favaro, 2012); *ii*). la propuesta neoliberal de una nueva escala del Estado coloca, vía PRONAT, el rol protagónico de los municipios, onegés, la escala local en sí, puesto que ellos, en última instancia, proponen los proyectos y el intendente da la voz final cuando firma el contrato del proyecto; *iii*). por medio de entrevistas a referente locales, se comenta que el documento elaborado y aprobado por el Colegiado (PTDRS) en 2006 hasta los días de hoy no fue implementado en el Territorio;

*iv*). Motivos burocráticos variados, como problemas técnicos, administrativos, atraso en la contraparte del financiamiento por las intendencia, ‘traban’ la salida de los recursos; *v*). la capacidad de negociación y presión del Colegiado Territorial para la aprobación de proyectos y liberación de recursos son más importantes que su dinámica en elaborar proyectos; *vi*). el Territorio fue creado por decreto y en la mayoría de los casos las regiones no comparten ninguna tradición cultural, económica en común, lo que pone en jaque la tan mentada ‘identidad territorial’ en que se basa el DTR;

*vii*). La SDT contrata proyectos dentro del Territorio sin el conocimiento del Colegiado, ninguneando todo el proceso de elaboración previa colectiva (Santos y Gois, 2009); *viii*). la completa asimetría entre la cantidad de beneficiarios ‘pobres’ y los pocos recursos destinados a “mejorar la calidad de vida de la población rural” y reducir las desigualdades (SDT, 2005), lo que configura la política de DTR en Brasil en una política compensatoria y asistencialista.

## **2.2 El DTR en Argentina: el PSA como cautiverio de campesinos/as en Santiago del Estero**

Argentina tiene su política de desarrollo rural muy supeditada por las organizaciones internacionales de control, pese que ha sido solicitada una estrategia nacional de Desarrollo Rural por SAGPyA, a ser coordinada por el Rimisp y financiada por el FIDA y BM, todavía no hay un documento oficial que lo instituya oficialmente como estrategia. Ello convierte el DR en una política pública virtual, auto-regulada por el mercado. En ese sentido, no existiendo una estrategia nacional en el país lo que hay son programas de desarrollo rural coordinados por organismos internacionales que lo financian con una estrategia en común: reducir la pobreza rural vía integración del campesinado al mercado capitalista y su transformación en pequeños empresarios rurales.

Conforme el propio FIDA (2009) asegura, no hay en la agenda política del gobierno actual de Argentina una preocupación en diseñar una estrategia de desarrollo rural:

A pesar de importantes progresos recientes liderados por la SAGPyA y apoyados por el FIDA, el Banco Mundial y el BID, Argentina no ha definido hasta el momento una estrategia de desarrollo rural (nacional, regional y provincial). Hay un creciente consenso sobre la necesidad de reforzar la coordinación de los distintos programas y proyectos que actualmente operan como instrumentos y herramientas de política pública de la SAGPyA (FIDA, 2009:04).

De manera breve, las principales características del programa de desarrollo rural analizado son: i). la población objetivo son los pequeños productores agropecuarios pobres, a partir de criterios de selección económicos, ii). tienen la finalidad de aliviar/reducir la pobreza rural, iii). de “integrar” para transformar e insertar en el mercado, iv). por medio del crédito o subsidios, v). comprendiendo el territorio como un espacio físico y no político y conflictivo, vi). financiados y/o asesorados por organismos internacionales del capital, vii). a nivel nacional.

El Programa Social Agropecuario (PSA), proyecto de gran amplitud territorial, es co-financiado por el Banco Mundial, a través del BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento). De acuerdo con Manzanal (2009), el PSA (hoy Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar), así como otros programas de desarrollo rural, surge en mediados de los años 1990, desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Agricultura (SAGPyA), en un contexto de descapitalización de los pequeños productores familiares en el marco de las políticas neoliberales de desregulación económica. En ese contexto, los organismos públicos y privados empezaron a intervenir en el territorio con la finalidad de promover el desarrollo rural por medio del financiamiento que brindaban distintas instituciones internacionales como el Banco Mundial, BID y FIDA.

### **2.2.2 Análisis inicial de los impactos de la política de DTR**

Los primeros entrevistados/as afirman que los proyectos del PSA en la región se dirigían a los campesinos/as que estaban más organizados con la finalidad de promover la individualidad y la competencia entre ellos, por ejemplo, “armaban grupos de cinco familias y después te daban proyectos individuales”; ya otros proyectos tenían la finalidad de dificultar la mejoría de la calidad de vida de las familias campesinas, boicoteando por ejemplo el acceso a la ya escasa agua en la región generando fuertes impactos sociales y económicos para las familias. Según afirma una campesina de una de las comunidades de Pinto “ellos tapaban pozos de agua dulce colectivos, hacían represas y molinos particulares [que] no tenían agua”.

Otra táctica para debilitar las familias campesinas organizadas en movimientos sociales, como el MoCaSE-VC, es el rechazo a los proyectos creados y presentados al PSA. Según algunos entrevistados, ningún proyecto del movimiento fue financiado ni siquiera aprobado por el PSA en toda su historia. Además, para acceder a los financiamientos las familias campesinas tienen que estar obligatoriamente inscriptas en el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF).

El PSA se constituye, además de una política compensatoria, con reducidos recursos, como funcional a una estrategia mayor de consolidación del modelo del agronegocio por medio de la promoción del proceso de desterritorialización de familias campesinas. Ello se dio mediante la usurpación indebida de tierras, segundo nos comenta una de las entrevistadas: “en el año 2006, a cambio de la aprobación de proyectos en el norte de Santiago, [fueron] más de 4000 ha”.



Los técnicos del entonces PSA [hoy Subsecretaría de Agricultura Familiar] presionaron durante años a las familias asentadas en el lugar para abandonar sus tierras con el fin de cederlas al empresario cordobés Ángel Bermejo (...) El conflicto en ese lugar era por 14 mil hectáreas. (*El Coyuyo*, año 3, n° 18, pág.11, 2012).

Podemos afirmar que el PSA, asentado en el paradigma del desarrollo territorial rural para América Latina, *i*). fomenta la competencia y la dependencia hacia el mercado, configurándolo como el único espacio posible para la subsistencia humana y la competencia como el eje orientador de las relaciones sociales; *ii*). busca debilitar los movimientos sociales por medio de proyectos que sedimentan la individualidad y no la cooperación. Mecanismos que permiten dinamizar las posibilidades de reproducción del capital, de las relaciones sociales y subjetividades que lo sostienen.

Además, *iii*). su implementación, en algunos casos, ha llevado al proceso de desterritorialización del campesinado y de territorialización del capital, que se ha dado por medio de amenazas a familias campesinas y expulsiones forzadas de tierra. La finalidad ha sido (sigue siendo) la privatización de espacios comunitarios para servir al acumulo de capital, en el caso, para el monocultivo de la soja. El PSA, como política de DTR, se configura entonces entre política de compensación y de desposesión, ambas simbióticas a la expansión del capitalismo en el campo y cristalización de múltiples jerarquías de poder que esperamos averiguar en las próximas visitas/participación de campo.

## Consideraciones Finales

Partimos del hecho que hay un abismo entre el discurso/propuesta y la realidad/práctica de las políticas de desarrollo territorial rural (DTR) en América Latina, específicamente en Brasil y Argentina, entre 2003 y 2012. Sacamos los tapones de la mirada eurocéntrica, posibilista y conformista proyectada por los gobiernos ‘neodesarrollistas’ se nos hace posible atentarnos a la creciente realidad de exclusión, desigualdad, violencia y control social a que padecen los y las latinoamericanos/as.

Sostenemos por lo tanto, que ambas políticas de DTR contradictoriamente a sus discursos y propuestas (objetivos explícitos), parecen sustituir la política por la administración; el conflicto social por el consenso social; despolitizan la pobreza y la desigualdad (invisibilizando sus causas estructurales y conceptos como opresión, explotación, etc.), mediante sutiles controles sociales (participación social; centralidad del mercado; asistencia técnica discontinuada y supeditada, etc.). Evidencian entonces, desde su realidad/práctica que su objetivo implícito sería, en verdad, desestabilizar y desorganizar a los movimientos socio-territoriales, aumentar la autonomía del capital y de otras relaciones de dominación, vía migración de campesinos hacia otras actividades económicas (explotación de mano de obra) y por medio del desplazamiento forzado (acumulación por desposesión).

## Referencias Bibliográficas

- Boito Jr, Armando. (2012). “Gobernos Lula: a nova burguesia nacional no poder”. En: Boito Jr., Armando y Galvão, Andréia (Orgs.). (2012). **Política e classes sociais no Brasil dos anos 2000**. São Paulo: Alameda Editorial, pp. 67-104.
- Boito Jr., Armando. (2012a). “As bases políticas do neodesenvolvimentismo”. *Fórum Econômico da FGV / São Paulo*. Disponible en: <http://www.eesp.fgv.br/> Acceso en: 10 ago 2013. pp. 01-15.
- Félicz, Mariano.; López, Emiliano. (2012). *Proyecto Neo-desarrollista en la Argentina: ¿Modelo nacional-popular o nueva etapa en el desarrollo capitalista?*. Buenos Aires: Herramienta; El Colectivo.

- Gómez, Jorge R. Montenegro. (2006). **Desenvolvimento em (des) construção**: narrativas escalares sobre o desenvolvimento territorial rural. Presidente Prudente. Tese. (Doutorado em Geografia) – Faculdade de Ciências e Tecnologia, Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita”: Campus Presidente Prudente. 438p.
- \_\_\_\_\_. (2006a). El desarrollo rural contra la reforma agraria: propuestas para el medio rural brasileño en conflicto (1995-2005). Revista *Concienciasocial*, editada por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Córdoba (Argentina), en el n° 9, año VI, p. 74-86.
- \_\_\_\_\_. (2006b). El desarrollo rural contra la reforma agraria: propuestas para el medio rural brasileño en conflicto (1995-2005). revista *Concienciasocial*, editada por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Córdoba (Argentina), en el n° 9, año VI, p. 74-86
- \_\_\_\_\_. (2008). Los límites del consenso – la propuesta de Desarrollo Territorial Rural en América Latina. En: Fernandes, B.M. (org.). **Campesinato e agronegócio na América Latina**: a questão agrária atual. São Paulo: Expressão Popular. CLACSO livros.
- y Favaro, J. (2012). Uma Leitura Crítica do Desenvolvimento Territorial Rural Realmente Existente: entre as condições de possibilidade e a implantação. REVISTA PARANAENSE DE DESENVOLVIMENTO, Curitiba, n.122, p.39-69.
- Sousa Santos, Boaventura de. (2006). “La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: para una ecología de saberes”. En publicación: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. CLACSO: Buenos Aires. p.13-41.
- Grosfoguel, Ramón. (2013). “Genealogía del racismo: cartesianismo y la génesis del racismo-sexismo epistemológico”. Clases impartidas en el Doctorado de Letras, Universidad Nacional de Costa Rica. Disponible en: <http://www.una.ac.cr/dilaac/>
- \_\_\_\_\_. (2010). **Cuadernos de investigación**. La descolonización de la economía política. Bogotá: Universidad Libre.
- Cusicanqui, Silvia R. (2010). “*Pachakuti*: Los horizontes históricos del colonialismo interno”. En: **Violencia (re)encubiertas en Bolivia**. La Paz: Mirada Salvaje: Editorial Piedra Rota. pp. 39-63.
- Santos, Carmen Lúcia. *et al* (2010). Política de desenvolvimento dos territórios rurais: uma análise do território do Alto Sertão de Sergipe, Brasil. *VIII Congresso Latinoamericano de Sociologia Rural*, pp. 1-20. Porto de Galinhas.
- Santos, Abeaci dos. y Gois, Magaly Nunes de. (2009). O território alto sertão sergipano: uma experiência de desenvolvimento territorial. *XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social*. El Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Schejtman, Alexander. y Berdegué, Julio A. (2004). Desarrollo Territorial Rural. *Debates y temas rurales, n° 01*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp). 46p.
- Vainer, Cláudio B. (2002). “Pátria, empresa e mercadoria”. **A cidade do pensamento único**. Desmanchando consensos. pp. 75-101

## ANEXOS

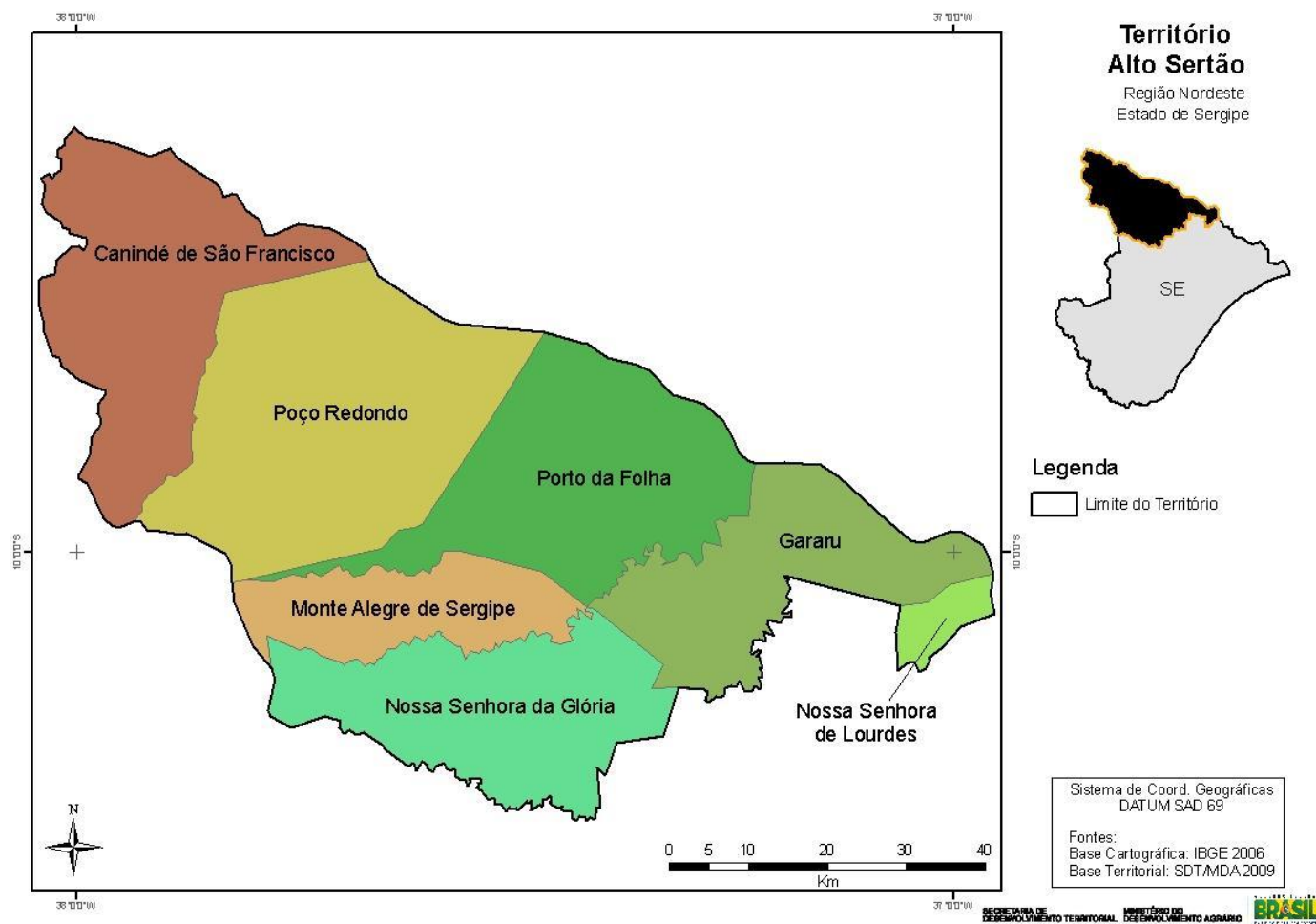


Figura 01: Território da Cidadania Alto *Sertão* de Sergipe. Fuente: SDT/MDA, 2009.